



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 551.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 17 de julio de 2025

VISTO: El memorándum VMAAT/DGAC/N.º 488/2025 del 14 de julio de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para asistir a Instalación del Sistema Integral de Legalizaciones (SIL) que se llevará a cabo del 6 al 9 de agosto de 2025, en París, República Francesa; del 10 al 13 de agosto de 2025, en Bruselas, Reino de Bélgica; del 1 al 4 de octubre de 2025, en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; del 5 al 8 de octubre de 2025, en Roma, República Italiana; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 - Pasajes y 232 - Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	Actividad	Datos del viaje
Ministro Juan Verón C.I.: 819.266 Cargo: Director de Finanzas	Instalación del Sistema Integral de Legalizaciones (SIL)	- Destino: París, República Francesa Fechas: del 6 al 9 de agosto de 2025; y
Ministro en Asuntos Administrativos y Técnicos Marcos Acosta C.I.: 3.409.945 Cargo: Director de Informática		- Destino: Bruselas, Reino de Bélgica Fechas: del 10 al 13 de agosto de 2025
Director de Asuntos Administrativos y Técnicos Néstor Fabián Gómez C.I.: 1.848.389 Cargo: Director de Legalizaciones		

[Firma]



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 551.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

-2-

Funcionarios	Actividad	Datos del viaje
Ministro Carlos Vera C.I.: 1.696.691 Cargo: Director General de Asuntos Consulares	Instalación del Sistema Integral de Legalizaciones (SIL)	- Destino: Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte Fechas: del 1 al 4 de octubre de 2025; y
Primera Secretaria Noelia Villalba C.I.: 3.175.086 Cargo: Coordinadora Técnica de la Dirección General de Administración y Finanzas		- Destino: Roma, República Italiana Fechas: del 5 al 8 de octubre de 2025
Señor Cristian Cardozo C.I.: 4.360.155 Cargo: funcionario de la Dirección de Informática		

N° _____

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajadora **Patricia Frutos**
Ministra Sustituta